



GRAND PARK ROYAL
LUXURY RESORT

**INFORMACIÓN
DEL HOTEL**

¡Bienvenido!

Apreciable huésped:

Gracias por elegir Grand Park Royal Cancún. Le damos la más cordial bienvenida y le agradecemos la oportunidad que nos brinda al permitirnos ser su anfitrión. Así como también deseamos que su estancia en esta tierra llena de encantos y magia, sea placentera e inolvidable.

Hemos preparado este Directorio para darle a conocer los diferentes servicios que le ofrecemos.

Si hay algo que podamos hacer para que su visita sea más placentera, por favor no dude en contactarnos.

¡Disfrute su estancia! Esperamos tener el gusto y placer de atenderlo nuevamente en su próxima visita a Cancún.

La Gerencia de Grand Park Royal Cancún.

CONTENIDO

Información General

Servicios Generales

Seguridad

Entretenimiento

Restaurantes y Bares

Servicio Telefónico

Guía de Canales de TV

Reglamento del Hotel





HORARIOS

Check-in 15 h

La habitación se le proporcionará a más tardar en este horario. Si la ocupación lo permite, con gusto se otorgará el registro anticipado.

Check-out 11 h

Con una tolerancia máxima permitida de 60 minutos.



UBICACIÓN DEL HOTEL

Blvd. Kukulcán km 10.5, Zona Hotelera,
Cancún, Q. Roo, México, C.P. 77500



TELÉFONO

998 848 78 00



E MAIL Y SITIO WEB

info@park-royalhotels.com
parkroyal.mx



FRONT DESK GUEST EXPERIENCE

A un costado del restaurante Koi

8 - 20 h



RESTAURANTES Y BARES

Contamos con cinco restaurantes: buffet internacional, cocina mexicana, cocina italiana, cocina oriental y prime rib house; servicio de snacks, cafetería con gelatos y cuatro bares. Para más información, consulte el apartado más adelante



ALBERCAS

Principal

(en el área central)

8 - 20 h

Infinity Premier

(entre las torres Premier y Royal)

8 - 20 h



SERVICIO DE TOALLAS

A los costados de la alberca central y alberca Premier.

7 - 19 h



CAMASTROS Y CAMAS BALINESAS

Disponibles en el área de la alberca Infinity Premier.



ACTIVIDADES RECREATIVAS

Consulte nuestro calendario de actividades para descubrir lo que el equipo de animación ha preparado para su diversión.



KIDS' CLUB

Ubicado en el pasillo comercial que conecta la recepción con la torre central, a un lado del Members Center



CAMBIO DE DIVISAS

Cambio de dólares americanos a moneda nacional, en recepción. Servicio 24 h exclusivo para huéspedes.



HIELO

Para su comodidad, el hotel cuenta con máquinas de hielo intercaladas en cada piso de las diferentes torres.



SILLA DE RUEDAS

Disponibles las 24 h en la recepción del hotel.



POLÍTICA DE FUMADORES

Espacio 100% libre de humo de tabaco.

De acuerdo a lo establecido a la Ley antitabaco de México, queda estrictamente prohibido fumar dentro de las habitaciones del hotel. Le invitamos a respetar los señalamientos.

En caso de que fume dentro de la habitación, se hará un cargo de \$2,500 por limpieza extraordinaria y desodorización.



ESFUERZO ECOLÓGICO

Estamos comprometidos a cuidar los recursos naturales y el medio ambiente reciclando, reutilizando y reduciendo el consumo de recursos.

Si extravía la llave contacte inmediatamente con el personal de recepción.

Evitamos al máximo el uso de popotes.

- Reducimos el uso de agua.
- Mejoramos la calidad del aire.
- Minimizamos los desperdicios al no utilizar unicef.
- Trabajamos con las comunidades locales.
- Capacitamos a nuestro equipo inspirando innovación y cambio.



MASCOTAS

Por respeto a los otros huéspedes, y esforzándonos en proveer un espacio más limpio y con mejores condiciones sanitarias, no se aceptan mascotas en la propiedad. Esta disposición no aplica para los animales de asistencia y servicio.



CAJA DE RECEPCIÓN

Para consultar su estado de cuenta o realizar el pago de la misma, la recepción del hotel se encuentra abierta las 24 horas.



AIRE ACONDICIONADO

Cada habitación cuenta con su propio control de aire acondicionado disponible en la habitación para regular la temperatura de acuerdo al gusto del huésped, no olvide mantener las puertas corredizas cerradas.



TARJETAS DE CRÉDITO

American Express, Banamex, Bancomer, Mastercard y Visa, son aceptadas por el hotel. Únicamente se le permite usar la tarjeta a la persona que es titular de la cuenta. Con objeto de evitarle molestias y demoras al momento de abandonar el hotel, le sugerimos checar su cuenta la noche anterior a la fecha de salida.



CORRIENTE ELÉCTRICA

El voltaje es de corriente alterna 110-120 V en todas las habitaciones.



AGUA

El hotel cuenta con su propio sistema de purificación de agua que le permite beberla sin ningún riesgo para su salud. Para su mayor tranquilidad, le ofrecemos consumir agua embotellada.



MANTENIMIENTO

Si encuentra algo que no esté en perfectas condiciones, favor de reportarlo a la Operadora, **ext. 0**.



PAQUETERÍA

Si desea hacer uso del servicio de paquetería, por favor contacte al Departamento de Guest Experience.



MENSAJES

Cuando la luz roja de su teléfono esté encendida, significa que tiene un mensaje. Marque 7000 para escucharlo, en caso de requerir mayor asistencia, marque a la Operadora, ext. "0"



DIRECTORIO DE EXTENSIONES

Operadora	0
Recepción	7110/7111
Botones	7113
Concierge	7411





ROYAL TRAVEL

Información de tours, paseos y reservaciones de líneas aéreas. Estamos al final del pasillo del lobby, a un costado de los elevadores.

Ext. 7402



SERVICIO DE TAXIS

El servicio de taxis y de transportación al aeropuerto, se encuentra disponible en el hotel durante las 24 horas. Le sugerimos verificar en el tablero ubicado en la entrada del lobby principal las tarifas que los taxis están autorizados a cobrar de acuerdo a los diferentes puntos señalados, la reservación de transportación está a cargo de Guest Experience.



OBJETOS PERDIDOS

Si olvidó o extravió algún objeto, favor de reportarlo al departamento de Guest Experience, **ext. 0**.



ESTACIONAMIENTO

El estacionamiento es gratuito para los huéspedes y clientes del hotel. En caso de requerir mayor información, favor de contactar al departamento de Botones. El hotel no asume responsabilidad alguna por daños o pérdidas en los vehículos.



CAJERO AUTOMÁTICO

Localizado en el lobby del hotel con servicio de moneda nacional y dólares americanos.



SPA Y GIMNASIO (\$)

Aparatos de ejercicio, sauna, baño turco y sala de masajes. Los servicios del spa deberán ser pagados directamente en la recepción del hotel o podrán ser cargados a su cuenta si estableció crédito con el hotel.

7 - 21 h



LAVANDERÍA

Si desea servicio de lavandería, favor de colocar su ropa en las bolsas que se encuentran dentro del clóset de su habitación. Asegúrese de enviar la lista de lavandería que se proporciona. Las prendas recibidas antes de las 10 h serán entregadas el mismo día. No hay servicio los domingos ni días festivos. Para mayores informes comuníquese a la **extensión 0. 9 - 17 h**



SERVICIO DE DESPERTADOR

Solicite este servicio en la extensión **0**. Indique su nombre, número de habitación y horario en que desea ser despertado.



AMA DE LLAVES

El departamento de Ama de Llaves se encuentra a sus órdenes para atender las necesidades de suministros o servicios de su habitación. Marque la **extensión 0**.



ASISTENCIA MÉDICA

El servicio médico puede solicitarse por medio de la operadora, **ext. 0**. Los honorarios del médico son a cargo del huésped.



GRUPOS Y CONVENCIONES

Nuestros salones tienen capacidad de hasta 750 personas con diferentes servicios de montajes, aire acondicionado, alfombra y acceso directo a estacionamientos.







LLAVES

Se entregarán dos tarjetas electrónicas que funcionan como llave de acceso a la habitación. Siempre lleve consigo las llaves de la habitación. No las deje en cualquier área pública de la propiedad. Recomendamos no escribir el número de habitación en la llave.



CERRADURAS ELECTRÓNICAS

Todas las habitaciones cuentan con cerraduras electrónicas. Ofrecen mayor seguridad y registran cada una de las ocasiones en que la puerta es abierta por huéspedes o colaboradores del hotel. Si detecta alguna anomalía, repórtela de inmediato a la Operadora, **ext. 0**.



CERROJOS DE PRIVACIDAD

Para mayor medida de seguridad es recomendable utilizar el pasador de la puerta mientras esté en la habitación.



CAJA DE SEGURIDAD

El hotel cuenta con cajas de seguridad electrónicas en cada una de las habitaciones, en ellas puede depositar los bienes de valor. El hotel no se responsabiliza de pérdidas o extravíos que no hayan sido depositados.



EMERGENCIAS

En caso de existir alguna situación de emergencia, comuníquese con la Operadora, **ext. 0**. Detrás de la puerta de su habitación hay un instructivo en el que se indican medidas de seguridad y las salidas de emergencia más cercanas.



SALVAVIDAS

Encontrará el servicio de salvavidas en el área de la playa. Le recordamos que la práctica de la natación es bajo su propio riesgo. Por su seguridad, debe respetar las indicaciones sobre el estado del mar, hechas mediante el color de las banderas. El significado de cada color se explica en los anuncios colocados en el área de la playa. El hotel no se responsabiliza por ningún accidente.

8 - 20 h



SEGURO DEL HOTEL

El hotel cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil para su seguridad y protección. El hotel responderá conforme a la legislación vigente en los Estados Unidos Mexicanos y acuerdo con lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-07-TUR-2002.

Como cualquier tipo de seguro, existen exclusiones y excepciones a esta norma que sería muy extenso enumerar. Recomendamos depositar el dinero y valores en la caja de seguridad de Recepción o de la habitación, así como tomar las debidas precauciones con su persona y sus bienes.



Entretimiento

Con la finalidad de proporcionar a nuestros clientes y huéspedes una estancia mas placentera tenemos implementados programas de actividades recreativas para adultos y niños



CONVENCIONES

Cerca del resort encontrará el International Convention Center de Cancún, sede de más de 6,000 conferencias.



LA VIDA NOCTURNA

A escasos minutos de la zona de discotecas donde se puede experimentar lo mejor de la vida nocturna de Cancún.



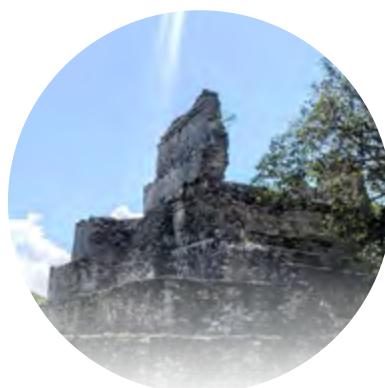
VISITA PLAYA DEL CARMEN

A sólo una hora de recorrido llegamos a Playa del Carmen, una de las zonas más reconocidas y visitadas de la Riviera Maya.



DISFRUTA EL ECO-TURISMO

En Cancún hay muchos parques de atracciones eco-turísticas para poder conocer la vida de la península desde una dimensión diferente a la tradicional.



DESCUBRE EL PASADO

El legado de nuestros ancestros se hace presente en Cancún. Descubra los mensajes del pasado en El Rey, El Meco y otras zonas arqueológicas.



ATARDECER EN LAS ALTURAS

En las instalaciones del hotel encontrará el bar Ekinox, un increíble lounge para contemplar el atardecer acompañado de bebidas nacionales.





VERANDA

RESTAURANTE

Servicio buffet con platillos seleccionados de la cocina mexicana e internacional contemporánea y variedad de noches temáticas para la cena. Código de vestimenta: casual, ropa seca y calzado obligatorio.

Desayuno	7 - 11 h
Comida	12:30 - 16 h
Cena	18:30 - 23 h

ANDIAMO

Restaurante de especialidades italianas con servicio exclusivo de cena a la carta, con una privilegiada vista a la laguna y música en vivo. Código de vestimenta: elegante casual.

Desayuno	7:30 - 11:30 h
Cena	18:30 - 22:30 h



K O I
ORIENTAL
CUISINE

Restaurante de especialidades orientales con servicio exclusivo de cena a la carta, su decoración que se asemeja al interior de un jardín tropical hacen de este el lugar perfecto para un momento de relajación. Los viernes hay servicio exclusivo de rodizio y mesa teppanyaki de sábado a jueves. Código de vestimenta: elegante casual. Exclusivo para mayores de 12 años.

Cena	18:30 - 22:30 h
------	-----------------



La privilegiada ubicación de este restaurante junto a las aguas turquesas del Caribe mexicano, le permite disfrutar de los mejores mariscos, pescados y deliciosas botanas mexicanas. Código de vestimenta: elegante casual.

Desayuno	7 - 10:30 h
Comida	12:30 - 17 h
Cena	19 - 22:30 h
(no hay servicio de cena los domingos)	



El estilo único y excelente servicio le permitirán saborear de un jugoso corte prime rib o de un delicioso platillo mar y tierra. Código de vestimenta: elegante casual. Este restaurante tiene un costo adicional.

Cena	18:30 - 22:30 h
Prime Rib	\$570 MXN
Mar y Tierra	\$665 MXN



Servicio de cafetería que ofrece una selección de cafés, té y malteadas, además de variedad de sándwiches, bollería, helados, jugos y refrescos.

Horario	7 - 00 h
---------	----------



Deliciosos hot dogs, nachos y hamburguesas. Se encuentra en el área de la alberca principal, a un costado del restaurante Veranda.

Horario	11 - 18 h
---------	-----------



Selecta variedad de pizzas preparadas en su propio horno y a la vista de los comensales. e encuentra en el área de la terraza de la alberca principal.

Horario	11 - 17 h
---------	-----------



Disfrute por las noches una variedad de tacos a la parrilla frente a la alberca principal. Servicio de domingo a viernes.

| Horario 19 - 22:30 h



Localizado a un costado del restaurante Koi. Servicio exclusivo para mayores de 22 años. Código de vestimenta: formal casual.

| Horario 18:30 - 1 h



Ubicado junto a la alberca principal a un lado del restaurante Flor de Sal y frente al mar. Ofrecen refrescantes bebidas nacionales y coctelería tropical.

| Horario 10 - 20 h



Ubicado en el área de la alberca Premier, entre el edificio Royal Tower y el edificio Premier. Presta servicio a los huéspedes en su barra húmeda o en su barra regular ofreciendo bebidas nacionales y combinaciones tropicales.

| Horario 10 - 20 h



Ambiente lounge, con una hermosa vista a la laguna. Localizado en la parte superior del restaurante Andiamo. Servicio exclusivo para mayores de 22 años. Código de vestimenta: formal casual.

| Horario 18:30 - 23 h

男性
春知
雨地



SERVICIO TELEFÓNICO

Todas las llamadas, excepto de cuarto a cuarto, tienen un costo. Favor de consultar con la Operadora, **ext. 0**.



OPERADORA

Marque **0**.



CUARTO A CUARTO

Marque el número de habitación deseado.



LLAMADAS LOCALES

Marque **9** y espera el tono de llamada.



LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA

El hotel cuenta con sistema de larga distancia directa desde su habitación.



LLAMADAS NACIONALES

9 + número telefónico.



LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (EUA Y CANADÁ)

9 + **001** + Clave Lada + número telefónico.



LARGA DISTANCIA MUNDIAL (RESTO DEL MUNDO)

9 + **00** + código de país + código de ciudad + número telefónico.



Guía de Canales de TV

02	XEW CANAL 2	ESP
03	FOX SPORTS	ESP
04	DISNEY CHANNEL	ESP
06	A&E	ESP
07	AZTECA 7	ESP
08	CINEMAX	ESP
09	ESPN	ENG
10	CNN	ENG
11	AZTECA 13	ESP
12	CNN EN ESPAÑOL	ESP
14	TV GLOBO	POR
15	TNT	ENG
16	HBO PLUS	ENG
18	NAL. GEOGRAPHIC	ESP
22	DISCOVERY CHANNEL	ENG
24	CARTOON NETWORK	ENG
25	EURO CHANNEL	ENG
26	HBO WEST	ENG
27	DW	DEU
28	AXN	ENG
29	CABLE WEATHER	ESP
30	ESPN 2	ESP
31	FOX NEWS	ENG
32	NHK	JAP
33	BBC WORLD	ESP
36	GRAND PARK ROYAL	Info



ARTÍCULO PRIMERO.- RÉGIMEN JURÍDICO.-

Las relaciones que se produzcan en razón de los servicios de Hospedaje que los clientes o huéspedes reciban de este establecimiento, se regirán por la Legislación Mercantil y supletoriamente por la Civil aplicable, por la Ley Federal de Turismo y el Reglamento de Establecimientos de Hospedaje así como por el Reglamento Gubernativo correspondiente. Estas disposiciones se consideran obligatorias, conocidas y aceptadas por el cliente y se aplicarán además los usos y prácticas comunes que rijan sobre la materia en esta plaza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DEL HUÉSPED.-

El pasajero o huésped tiene la obligación ineludible de registrarse llenando personalmente la tarjeta u hoja de registro establecida por esta negociación. Cuando los huéspedes sean un grupo contratado con anterioridad, su representante llenará las tarjetas de registro o entregará listas que reúnan los requisitos. La empresa negará alojamiento al huésped que no cumpla con este requisito y está facultada para exigir, si lo estima oportuno, la identificación del solicitante y de las personas que lo acompañen en el hospedaje.

ARTÍCULO TERCERO.- TIEMPO DE HOSPEDAJE.

El pasajero, de conformidad con la empresa,

especificará en la tarjeta de registro el número de días que estará hospedado en el hotel. Se considera como unidad de tiempo en el contrato de alojamiento, el tiempo de un día cuya expiración queda fijada a las 12:00 del mediodía. Se entiende cumplido el primer día de alojamiento, dentro del horario indicado, cuando la ocupación del cuarto tenga efecto antes de las seis de la mañana. Cuando no se haya fijado la duración del alojamiento en la tarjeta de registro, se entenderá el hospedaje contratado por un sólo día y las estancias por mayor tiempo se considerarán como prórrogas implícitas y voluntarias, de veinticuatro horas cada vez, pudiendo el hotelero poner fin al alojamiento en cualquier momento, previo aviso al huésped. En los casos de alojamiento convenidos por un lapso mayor, la regla anterior será aplicable al finalizar el tiempo contratado.

ARTÍCULO CUARTO.- OBLIGACIONES DEL HUÉSPED: PAGO DE TARIFA.

Este establecimiento opera exclusivamente bajo el Plan "Todo Incluido", siendo el alojamiento del huésped obligatorio en este régimen, así como las tarifas calculadas en función del mismo. Es obligación del huésped liquidar puntualmente el importe de la cuenta causada en la negociación, cuando sea requerido por la empresa. El pago podrá ser exigido por adelantado, a juicio de la empresa y el huésped podrá garantizar el pago al hotel, mediante la firma de un pagaré

(voucher) de alguna tarjeta de crédito aceptada por el hotel. El pasajero que el día de su salida desocupe la habitación después de las 12:00 del mediodía establecidas en el artículo anterior, queda obligado al pago del precio del hospedaje correspondiente a otro día. La falta de pago por parte del huésped cuando sea requerido al efecto, causa la rescisión del servicio de hospedaje y el gerente o encargado del establecimiento podrá hacer uso de la fuerza pública para exigir y llevar a cabo la desocupación de la habitación, pudiendo retener el equipaje en garantía en los términos previstos por el artículo 2669 del Código Civil para la CDMX, o sus correlativos de los Estados de la República. Independientemente de lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 387, fracción IV del Código Penal vigente para la Ciudad de México y sus correlativos en los Estados de la República, el huésped que habiéndose hecho otorgar un servicio, no haya pagado su importe, está cometiendo el ilícito de fraude previsto en el numeral citado.

ARTÍCULO QUINTO.- OTRAS OBLIGACIONES DEL HUÉSPED.

Queda estrictamente prohibido a los huéspedes:

- a) Hacer ruidos molestos, provocar altercados, introducir músicos, ingresar mascotas y en general, cualquier acto que perturbe o incomode a los demás huéspedes.
- b) Utilizar las habitaciones para juegos de azar prohibidos por la Ley o celebrar reuniones que tengan por objeto alterar el orden público o desobedecer las Leyes o Reglamentos vigentes.
- c) Usar la corriente eléctrica y los equipos mecánicos instalados en su habitación para otros fines que no sean a los que están destinados.
- d) Deteriorar el mobiliario, la decoración o bienes de la negociación, dándoles un destino impropio al de su servicio; y
- e) Ejecutar cualquier acto que ocasione daños o perjuicios al hotel o a los demás huéspedes, o sea contrario al decoro o al comportamiento social. La empresa se reserva el derecho de dar por terminado el servicio de hospedaje, cuando se infrinjan las prohibiciones señaladas, sin que el huésped causante de ellas tenga derecho a reducción alguna en su adeudo por el hospedaje

o servicios recibidos, quedando obligado además al pago o indemnización de los daños o perjuicios que cause su proceder.

ARTÍCULO SEXTO.- Los pasajeros no podrán alojar en sus habitaciones a personas diferentes de las registradas y en todo caso, darán aviso previo en la administración de cualquier variación en el número o identificación de las personas que originalmente se registraron. En ningún caso, el número de personas alojadas en cada habitación, podrá ser mayor de la capacidad asignada por la empresa a cada cuarto.

ARTÍCULO SÉPTIMO.-

Es obligación de los huéspedes informar a la administración del hotel de padecimientos o enfermedades contagiosas, fallecimientos, infracciones o delitos que acontezcan en el establecimiento y sean de su conocimiento, a fin de que la empresa pueda a su vez, tomar las medidas oportunas y dar cuenta inmediata a la autoridad cuando proceda.

ARTÍCULO OCTAVO.- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DEL HOTEL.

Esta negociación en la prestación de sus servicios de hospedaje bajo el Plan “Todo Incluido”, se compromete al cumplimiento de lo expresamente pactado, de acuerdo con la naturaleza del alojamiento y las reglas apegadas al uso y a la práctica existentes en esta ciudad y a lo que ordenen las Leyes y Reglamentos aplicables.

ARTÍCULO NOVENO.- RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA DEL HOTEL.

Este establecimiento responde únicamente como depositario de los valores, dinero, alhajas y demás bienes que los huéspedes constituyan en depósito cajas de seguridad existentes en el hotel.

ARTÍCULO DÉCIMO.- DISPOSICIONES VARIAS.

La empresa no autoriza el acceso a las habitaciones ocupadas por los huéspedes de ninguna persona que no haya sido previa y expresamente autorizada por el cliente y en todo

caso, se reserva el derecho de no permitir en la habitación visitas de otras personas. Cuando los huéspedes se ausenten por más de setenta y dos horas sin previo aviso a la administración, podrá el establecimiento dar por suspendido o rescindido el contrato de hospedaje, según el caso, y proceder a recoger el equipaje conforme se previene en el siguiente artículo, salvo en el caso de que el valor real del equipaje del huésped no garantice el importe de la cuenta. En esta circunstancia se podrá rescindir o suspender el hospedaje con la ausencia del huésped por más de veinticuatro horas.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- EL EQUIPAJE COMO GARANTÍA.

El equipaje y demás bienes que introduzcan los huéspedes en el establecimiento se considerarán propiedad de la persona que efectúe el registro y podrán responder preferentemente de todos los adeudos que por concepto de hospedaje, servicios complementarios y otros consumos causen las personas comprendidas en el registro respectivo, si son aceptados en su oportunidad por el hotel. todos estos bienes podrán ser retenidos en calidad de prenda por el establecimiento, conforme al principio citado en el artículo Cuarto de este Reglamento y en su oportunidad ejecutar la prenda, pasados treinta días de la fecha en que se debió haber pagado la cuenta, mediante la venta del equipaje por conducto de un Corredor Público autorizado.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- FUNDAMENTOS.

El presente Reglamento se ha elaborado de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal de Turismo en vigor y lo previsto en el “Reglamento de Establecimientos de Hospedaje”, siendo su cumplimiento obligatorio, tanto para la empresa como para los huéspedes.

ARTÍCULO COMPLEMENTARIO.- RESERVACIONES.

Constituye la “reservación de cuarto”, un convenio preparatorio del hospedaje que se perfecciona cuando la negociación acepta y confirma por escrito la solicitud del huésped y éste ratifica

su petición cumpliendo las condiciones que la fueron fijadas. Salvo pacto diverso, se entiende como requisitos necesarios para el perfeccionamiento del acto de reservación, el depósito por adelantado del importe del alojamiento solicitado con la anticipación y en las condiciones que establezca el hotel. Cuando el depósito que garantiza la reservación se hace remitiendo giro telegráfico, bancario o cualquiera otra forma de remesa, se condiciona la aceptación del depósito al hecho de quedar alojamientos disponibles en la negociación, en el mismo momento que ésta reciba dicho depósito. En caso de cheques personales, salvo buen cobro, deberán ser cobrados oportunamente por parte de la negociación del hotel. Se reservarán las habitaciones al cliente que hizo la reservación hasta las 13:00 horas, después, la empresa quedará en libertad de asignarlas a otros clientes. Si por causas ajenas a la empresa del hotel esta en la imposibilidad de atender la reservación del huésped, tratará de lograr alojamiento para el solicitante en cualquier otra empresa hotelera de análoga categoría.

ARTÍCULO COMPLEMENTARIO.- CANCELACIONES.

El solicitante que cancele su reservación de tipo individual, tiene derecho a que le sea devuelto el importe del depósito que hubiere hecho, cuando la cancelación llegue al conocimiento de la empresa del hotel, con ocho días de anticipación a la fecha comprometida. En este caso podrá el prestador de servicios deducir hasta un 50% del importe del depósito por concepto de gastos que no necesitan ser justificados. El solicitante que no hiciere uso del alojamiento en la fecha reservada, o no hiciera llegar a la empresa su cancelación con veinticuatro horas de anticipación como mínimo, perderá en principio, el importe de su depósito, salvo que por consideraciones de equidad, la negociación estimara en una menor cuantía los perjuicios sufridos. Para los casos de reservaciones de cinco o más habitaciones se efectuará un contrato entre ambas partes que cubra perfectamente cualquier eventualidad.



